Banco Múltiple Ademi, S. A.

Informe sobre Procedimientos Previamente Acordados de Representación de la Masa de Obligaciones de Bonos Corporativos por valor de RD$500,000,000, aprobado por la Superintendencia de Valores mediante la Primera Resolución del 5 de Mayo del 2010, conforme a la Ley de Mercado de Valores No. 19-00 y su Reglamento de Aplicación Decreto No. 729.04 y la Ley de Sociedades No. 479-08 y sus Modificaciones Ley 31-11

Al 30 de septiembre de 2013

Banco Múltiple Ademi, S. A.

Aplicación de procedimientos previamente acordados
Por el trimestre julio-septiembre de 2013

Contenido | Página

Informe del representante de la masa de obligacionistas sobre la aplicación de procedimientos previamente acordados 1

Procedimientos previamente acordados 1

a) Autenticidad de los valores de oferta pública 1

b) Titularidad de las garantías de la emisión 2

c) Nivel de cumplimiento del administrador extraordinario 2

d) Confirmación de la vigencia y cobertura de los contratos de seguros de los muebles e inmuebles puestos en garantía 2

e) Pago por concepto de intereses de capital 2

f) Nivel de liquidez del emisor 4

g) Usos de los fondos obtenidos 4

h) Colocación y negociación de los valores según las condiciones establecidas en el prospecto de colocación 4

i) Calificación de riesgo de la emisión 4

j) Nivel de endeudamiento del emisor 5

k) Remisión periódica de informaciones a la Superintendencia de Valores de la República Dominicana 5

l) Monto total colocado de la emisión 6

m) Procedimiento de redención anticipada de la emisión 6

n) Enajenación de las acciones del emisor 6

o) Negociación de valores en mercados internacionales 6

p) Adquisición o fusión del emisor con otras compañías 6

q) Situaciones que pudieran entorpecer las actividades del emisor 6

r) Asambleas ordinarias o extraordinarias 6

s) Situación legal del emisor 6

t) Modificaciones al contrato de emisión 7

u) La adquisición y enajenación de activos 7

v) Cambios en la estructura administrativa 7

w) Otros procedimientos 7

Hallazgos a los procedimientos previamente acordados 8

Tel: 809-472-1565
Fax: 809-472-1925
www.bdo.com.do

Av. José Ortega y Gasset No. 46
Esq. Tetelo Vargas, Ensanche Naco
Edificio Profesional Ortega
Santo Domingo, D.N.
República Dominicana

Superintendencia de Valores
Division de Registro
Comunicaciones de Entradas
29/10/2013 11:19 AM r.graciano
30195

Informe del Representante de la Masa de Obligacionistas sobre la aplicación de procedimientos previamente acordados

A los Obligacionistas de Bonos Corporativos del:
Banco Múltiple Ademi, S. A.

Hemos efectuado los procedimientos enumerados más abajo, los cuales fueron previamente acordados con el Banco Múltiple Ademi, S. A., Emisor de Bonos Corporativos por valor de RD$500,000,000, mediante Contrato de Emisión Pública de Bonos Corporativos y Designación del Representante de la Masa de Obligacionistas firmado entre las partes en fecha 27 de Septiembre del 2010, conforme a los requerimientos establecidos en la Ley de Mercado de Valores No.19-00, y su Reglamento de Aplicación según Decreto No. 729-04; la Ley de Sociedades No.479-08, modificada con la Ley 31-11; y las Resoluciones emitidas por la Superintendencia de Valores (SIV) y el Consejo Nacional de Valores R-CNV-2007-06-MV, R-CNV-2008-03-EV y R-CNV-2013-03-MV, sobre las informaciones requeridas a los Emisores de Valores de Oferta Pública, de las atribuciones y obligaciones del Representante de la Masa de Obligacionistas en virtud de una Emisión de Oferta Pública. La suficiencia y eficacia de estos procedimientos son responsabilidad del Banco Múltiple Ademi, S. A., entidad debidamente registrada en la Superintendencia de Valores de la República Dominicana, como Emisor de Bonos Corporativos, según el número de registro SIVEV-013 y de la emisión SIVEM-049, conforme a la Primera Resolución del Consejo Nacional de Valores de fecha 5 de Mayo del 2010.

Consecuentemente, no efectuamos ninguna representación con respecto a la interpretación legal ni proporcionaríamos ninguna convicción acerca de cualquier materia que se relacione con los procedimientos a ejecutar, los cuales no constituirían una auditoria de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoria y no estaríamos comprometidos a realizar procedimientos adicionales o una auditoria, de acuerdo con las normas profesionales.

Nuestro trabajo de procedimientos previamente acordados en cumplimiento a nuestra función de Representante de la Masa de los Obligacionistas, está sustentado en las responsabilidades especificadas en la Ley de Mercado de Valores (No.19-00), el Reglamento de Aplicación de la Ley de Mercado de Valores (Decreto No.729-04 derogado por el 664-12), la Ley de Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada No.479-08 y su modificación la Ley 31-11, y las Resoluciones emitidas por la Superintendencia de valores y el Consejo Nacional de Valores; donde está previsto realizar ciertos procesos que se complementan con los procedimientos ejecutados y detallados a continuación.

Procedimientos previamente acordados

Los procedimientos acordados fueron realizados únicamente para ayudar a evaluar el cumplimiento de los deberes y responsabilidades que le corresponden al Banco Múltiple Ademi, S. A. como emisor de los Bonos Corporativos que representamos y se resumen como sigue:

a) **Autenticidad de los valores de oferta pública**

Verificamos que la Emisión de los Bonos Corporativos por valor de RD$500,000,000, fue debidamente aprobada por el Consejo de Directores de la Sociedad Banco Múltiple Ademi, S. A., mediante Acta celebrada el 28 de octubre del 2009, y ratificada por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada en fecha 1ero. de febrero de 2010. Además dicha emisión contó con la aprobación de la Superintendencia de Valores de la República Dominicana (SIV), mediante su Primera Resolución emitida en fecha 5 de mayo del 2010.

BDO, S.R.L., una sociedad de responsabilidad limitada de la República Dominicana, es miembro de BDO International Limited, una compañía limitada por garantía del Reino Unido, y forma parte de la red internacional BDO de empresas independientes asociadas.

BDO es el nombre comercial de la red BDO y de cada una de las empresas asociadas a BDO.

Verificamos los macrotítulos emitidos que avalan la emisión, los mismos se encuentran en custodia de Depósito Centralizado de Valores, S. A. (CEVALDOM), conforme a los acuerdos especificados en el Contrato de Servicios para el Registro y Administración de Valores de fecha 16 del mes de julio del 2010, representado en ese entonces por la Sra. Jeddy Yannina Medina Beras, Presidente del Consejo de Directores, y el Sr. Manuel Arsenio Ureña, Presidente del Consejo Directivo, Gregorio Hernández Alcántara, Vice Presidente Ejecutivo y Ramona Rivas de Óleo, Vice-Presidente del Área de Finanzas en representación del Emisor, cuyos datos se correspondieron con las informaciones presentadas por el Emisor en el Prospecto de Colocación del Programa de Emisión de Bonos Corporativos.

El total de los Bonos Corporativos está compuesto de la siguiente forma:

Tramo	Cantidad	Valor nominal RD$	Monto total RD$
1	5,000	100,000	500,000,000

b) Titularidad de las garantías de la Emisión

Verificamos en el Prospecto de Colocación que la presente emisión no requiere una garantía específica, sino que ésta será una acreencia quirografaria.

c) Nivel de cumplimiento del Administrador Extraordinario

Verificamos en el Prospecto de Colocación, en su punto No. 11.7, que la emisión realizada no requiere de un Administrador Extraordinario.

d) Confirmación de la vigencia y cobertura de los contratos de seguros de los muebles e inmuebles puestos en garantía

Verificamos en el Prospecto de Colocación, en su punto 11.1.2.10, que la emisión realizada no posee garantía específica. Sino una garantía acreencia quirografaria.

e) Pago por concepto de intereses de capital

Conforme a lo establecido en el Reglamento de la Ley de Mercado de Valores, BDO como Representante definitivo de los obligacionistas revisó los pagos realizados de los Bonos Corporativos correspondientes a los intereses devengados. En este sentido realizamos los siguientes procedimientos:

- Revisamos que los intereses devengados en el trimestre de julio - septiembre del 2013, se pagaron mensualmente, tal y como está establecido en el Prospecto de Colocación en sus puntos Nos. 11.1.2.6.1 y 11.1.2.6.2, "Periodicidad en el pago de los intereses" y "Pago de intereses mediante cupones", respectivamente. Revisamos las transferencias que soportan los pagos de intereses realizados.

- Observamos que los intereses fueron pagados mensualmente, los días 26 de cada mes con la finalidad de que estos coincidan con la fecha en que fue realizada la emisión de los Bonos Corporativos, de referencia 26 de octubre del 2010.

- Realizamos recálculo de los montos de los intereses correspondientes al trimestre julio - septiembre del 2013, notando que los mismos se corresponden con los registros contables del Emisor y los pagos realizados a los Obligacionistas. Ver recálculo en el cuadro siguiente:

Monto de la emisión	Fecha de inicio del cálculo del trimestre	Fecha de vencimiento de tasa de interés	Tasa variable de interés	Tasa fija de interés	Tasa a aplicar de interés	Año calendario (según Prospecto)	Días transcurridos al corte	Interés diario según prueba	Total de interés según prueba
500,000,000	01/07/2013	26/07/2013	5.75%	3.50%	9.25%	365	25	126,712	3,167,808
500,000,000	26/07/2013	26/09/2013	3.79%	3.50%	7.29%	365	62	99,863	6,191,507
								Balance según libros contables	9,359,315

Por otro lado observamos que el Emisor, realizó adecuadamente la provisión de los intereses generados de los Bonos Corporativos, en el mes de septiembre del 2013, para presentar el pasivo generado a favor de los tenedores.

A continuación presentamos un cuadro con el cálculo de los intereses provisionados:

Fecha del último cálculo según acuerdo	Monto captado	Tasa de interés pasiva	Margen fijo (spread)	Tasa de interés a aplicar	Días transcurridos	Intereses a provisionar según prueba
26/06/2013	500,000,000	3.79%	3.50%	7.29%	4	399,452
					Balance según libros contables	399,452

- Trazamos los pagos realizados a los registros contables del Emisor notando igualdad sin excepción.

Conforme a lo especificado en el Prospecto de Colocación de los Bonos Corporativos, el Emisor realizó actualizaciones trimestrales de las tasas de interés, tomando como referencia las Tasas de Interés Nominales Pasivas de los Bancos Múltiples locales, publicadas por el Banco Central de la República Dominicana, correspondientes al último día laborable de la penúltima semana anterior a la fecha de revisión de tasa de colocación, o en su defecto, la última Tasa de Referencia disponible publicada en un período no superior a 15 días laborables previo a la fecha de revisión de la tasa o colocación. Dichas actualizaciones fueron dadas a conocer a través de la página Web del Emisor como lo establece el Reglamento de Aplicación de la Ley de Mercado de Valores en su Artículo # 39, letra C, así como también en el Prospecto de Inversión, en sus puntos 11.1.2.6.1 y 11.1.2.6.2, las cuales son actualizadas a medida que se van realizando las revisiones. Las actualizaciones de tasas durante el trimestre fueron realizadas como sigue:

Oferta pública	Fecha de inicio	Fecha de vencimiento	Tasa de interés
Primera revisión	26/10/2010	26/12/2010	8.34% = (4.84% +3.50%)
Segunda revisión	26/01/2011	26/03/2011	9.31% = (5.81% +3.50%)
Tercera revisión	26/04/2011	26/06/2011	10.18% = (6.68% + 3.50%)
Cuarta revisión	26/07/2011	26/09/2011	11.15% = (7.65% + 3.50%)
Quinta revisión	26/10/2011	26/12/2011	11.92% = (8.42% +3.50%)
Sexta revisión	26/01/2012	26/03/2012	11.87% = (8.37% +3.50%)
Séptima revisión	26/04/2012	26/06/2012	11.94% = (8.44% + 3.50%)
Octava revisión	26/07/2012	26/09/2012	12.09% = (8.59% + 3.50%)
Novena revisión	26/10/2012	26/12/2012	8.47% = (4.97% + 3.50%)
Décima revisión	26/01/2013	26/03/2013	8.49% = (4.99% + 3.50%)
Décimo primera revisión	26/04/2013	26/06/2013	9.25% = (5.75% + 3.50%)
Décimo segunda revisión	26/07/2013	26/09/2013	7.29% = (3.79% + 3.50%)

f) Nivel de liquidez del emisor

Conforme al Prospecto de Colocación, no existe nivel de liquidez requerido al Emisor, no obstante verificamos en el Prospecto en su punto 111.19.5.1 que la emisión realizada requiere al Emisor cumplir con un índice de solvencia mínima de 10% según establece la Superintendencia de Bancos.

Al 30 de septiembre de 2013, el índice de solvencia del Banco Múltiple Ademi, S. A., es de 19.60%, según cálculos realizados por la Entidad, a continuación, presentamos la representación de este cálculo:

Capital de trabajo	Julio 2013 RD$	Agosto 2013 RD$	Septiembre 2013 RD$	Promedio del trimestre RD$
Activos y contingentes ponderados por riesgo crediticio y deducciones de patrimonio	10,058,788,823	10,153,648,998	10,446,563,541	10,219,667,121
Capital requerido por riesgo del mercado	31,316,720	42,599,240	98,686,160	57,534,040
Activos y contingentes ponderados por riesgo crediticio y de mercado	10,090,105,543	10,196,248,238	10,545,249,701	10,277,201,161
Patrimonio técnico	1,991,825,645	2,066,770,045	2,066,770,045	2,041,788,578
Índice de solvencia	**19.74%**	**20.27%**	**19.60%**	**19.87%**

g) Usos de los fondos obtenidos

Verificamos en el Prospecto de Colocación del Programa de Bonos Corporativos, en su punto 11.5.1, que los fondos serán invertidos en la administración de los activos y pasivos con el objetivo de optimizar la estructura de vencimientos de los pasivos y ofrecer una alternativa de inversión atractiva a los clientes existentes del Emisor, de manera que se recomponga la estructura de los pasivos, eficientizando la administración de la liquidez con la resultante adecuación de los plazos de vencimiento. El objetivo de esta emisión es extender el vencimiento actual de una parte importante de sus pasivos financieros.

h) Colocación y negociación de los valores según las condiciones establecidas en el Prospecto de Colocación

Conforme a las obligaciones establecidas en la Ley de Mercado de Valores y su Reglamento de Aplicación, la Ley de Sociedades 479-08 y modificaciones con la Ley 31-11, así como también en el Contrato de Emisión Pública de Bonos Corporativos - Designación del Representante de la Masa de Obligacionista y en el Prospecto de Colocación; BDO observó que los Bonos Corporativos fueron registrados en la cuenta contable Valores en Circulación, verificando así el cumplimiento de las responsabilidades asumidas por el Banco Múltiple Ademi, S. A., como Emisor de los Bonos Corporativos emitidos y colocados por valor de RD$500,000,000.

i) Calificación de riesgo de la emisión

Observamos que Fitch Ratings, empresa calificadora de la emisión, ratificó en BBB+ (dom)' los Bonos Corporativos emitidos por Banco Múltiple Ademi, S. A., calificación emitida el 31 de mayo de 2013.

Fecha del Informe	Fecha de los estados financieros utilizados	Fitch Ratings	Cambio
31/05/2012	31/03/2012	BBB+ (dom)'	N/A
23/10/2012	31/05/2012	BBB+ (dom)'	N/A
23/01/2013	30/11/2012	BBB+ (dom)'	N/A
31/05/2013	31/03/2013	BBB+ (dom)'	N/A

Posteriormente, en fecha 23 de octubre del 2013, la Fitch ratings emitió su informe de evaluación de la Entidad y ratificó la calificación en BBB+(dom)".

j) Nivel de endeudamiento del Emisor

Verificamos en el Prospecto de Colocación en su punto 11.9.1, que la presente emisión de Bonos Corporativos no compromete los límites de endeudamiento del Emisor en base a sus índices financieros, no obstante realizamos recálculo del mismo. Ver a continuación:

Nivel de endeudamiento	Julio 2013 RD$	Agosto 2013 RD$	Septiembre 2013 RD$	Promedio del trimestre RD$
Pasivos a largo plazo	440,292,699	462,795,642	505,070,708	469,386,350
Total de patrimonio	2,324,903,356	2,375,351,116	2,428,958,805	2,376,404,426
Nivel de endeudamiento del Emisor	**19%**	**19%**	**21%**	**20%**

k) Remisión periódica de informaciones a la Superintendencia de Valores de la República Dominicana

Verificamos el cumplimiento por parte del Emisor referente al envío de las comunicaciones relacionadas a los Bonos Corporativos enviadas a la Superintendencia de Valores de la República Dominicana, y otras entidades o personas que guardan relación con el Emisor de acuerdo a la Resolución R-CNV-2007-06 la cual ha sido derogada por la nueva Resolución R-CNV-2013-03-MV, con la finalidad de tener conocimiento de los temas tratados en dichas comunicaciones y verificar el cumplimiento del Emisor en cuanto a los documentos e informaciones que debe remitir periódicamente a dicha Entidad. Un detalle de las comunicaciones suministradas por el Emisor, es como sigue:

Descripción	Periodicidad	Conforme al calendario de la SIV	Conforme a la comunicación de acuse de recibo de informe de la SIV	Observación
Balance general intermedio comparativo con el trimestre anterior	Trimestral	29/07/2013	24/07/2013	Ninguna
Estado de resultado intermedio comparativo con el trimestre anterior	Trimestral	29/07/2013	24/07/2013	Ninguna
Estado de flujo intermedio comparativo con el trimestre anterior	Trimestral	29/07/2013	24/07/2013	Ninguna
Estado de patrimonio	Trimestral	29/07/2013	24/07/2013	Ninguna
Balance general intermedio comparativo con el trimestre anterior	Trimestral	29/10/2013	21/10/2013	Ninguna
Estado de resultado intermedio comparativo con el trimestre anterior	Trimestral	29/10/2013	21/10/2013	Ninguna
Estado de flujo intermedio comparativo con el trimestre anterior	Trimestral	29/10/2013	21/10/2013	Ninguna
Estado de patrimonio	Trimestral	29/10/2013	21/10/2013	Ninguna

l) **Monto total colocado de la Emisión**

Verificamos que al 30 de septiembre del 2013, fueron ofertados y colocados en el mercado de valores los Bonos Corporativos emitidos por el Banco Múltiple Ademi, S. A., el primer y único tramo por un monto de RD$500,000,000.

m) **Procedimiento de redención anticipada de la Emisión**

Verificamos en el Prospecto de Colocación en su punto 11.1.2.8, que el Emisor no podrá redimir anticipadamente los Bonos Corporativos. Estos serán redimidos en su totalidad con un pago único de capital en la fecha de vencimiento a través del Banco Múltiple Ademi, S. A., mediante cheque, crédito a cuenta o transferencia.

n) **Enajenación de las acciones del Emisor**

Durante el trimestre de julio a septiembre del 2013, no se ha producido enajenación de las acciones del Emisor, este hecho fue confirmado mediante comunicación recibida del Emisor de fecha 21 de octubre del 2013.

o) **Negociación de valores en mercados internacionales**

Mediante comunicación recibida del Emisor de fecha 21 de octubre del 2013, confirmamos que durante el trimestre de julio a septiembre del 2013, no se han realizado negociaciones de valores en mercados internacionales.

p) **Adquisición o fusión del Emisor con otras compañías**

Durante el trimestre julio a septiembre del 2013, mediante análisis de variación analítica pudimos notar que no existieron operaciones que indiquen negociaciones de fusiones o adquisiciones de otras entidades. Además dicha situación fue confirmada mediante comunicación de fecha 21 de octubre del 2013, recibida del Emisor.

q) **Situaciones que pudieran entorpecer las actividades del Emisor**

De acuerdo a comunicación recibida del Emisor en fecha 21 de octubre del 2013, durante el trimestre revisado de julio a septiembre del 2013 no existieron situaciones que pudieran entorpecer las operaciones de la Entidad.

r) **Asambleas ordinarias o extraordinarias**

De acuerdo a comunicación recibida del Emisor en fecha 21 de octubre del 2013, durante el trimestre de julio a septiembre del 2013, no fueron celebradas ninguna Asamblea Ordinaria ni Extraordinaria de accionistas, desiciones del consejo directivo, acuerdos de cualquier naturaleza por parte del Emisor.

s) **Situación legal del Emisor**

Obtuvimos comunicación de parte del Director Legal a través del Emisor, de fecha 11 de octubre del 2013, comunicando que en el trimestre comprendido de julio a septiembre del 2013, se suscitaron algunas demandas contra el emisor, las cuales se encuentran apoderadas en sus respectivos tribunales y le mantienen pendientes de resolver al 30 de septiembre del 2013.

t) Modificaciones al contrato de Emisión

Durante el trimestre de julio a septiembre 2013, según comunicación recibida por parte del Emisor de fecha 21 de octubre del 2013, no se han realizado modificaciones al Prospecto de Colocación ni al Contrato de Emisión de los Bonos Corporativos de la emisión del Banco Múltiple Ademi, S. A., aprobada por la Superintendencia de Valores (SIV) en fecha 5 de mayo del 2010, e inscrita en el Registro del Mercado de Valores No. SIVEM-049; como explica el párrafo de la letra K.

u) La adquisición y enajenación de activos

Mediante variación analítica de los estados financieros del Banco Múltiple Ademi, S. A., observamos que las principales variaciones en los activos del Emisor en el mes de septiembre del 2013, en comparación con el mes de junio de 2013, obedecen básicamente a los siguientes factores:

- La variación reflejada en el renglón de disponibilidad por 20.83% obedeció, al aumento experimentado en las disponibilidades en Bancos, debido al aumento del límite de las cajas como Banco Múltiple y apertura de nuevas sucursales, así como también producto de nuevos financiamientos tomados.

- Las inversiones en instrumento de deuda tuvieron una disminución de un 22.54% por cobro de cupones y cancelaciones de títulos durante el trimestre.

- La disminución de 22.44% y 11.71% experimentados en la cartera de crédito reectructurada y cobranza judicial respectivamente, surge por los cobros realizados durante el trimestre.

- Activos diversos: el incremento de 121.72% se debe al aumento en la compra de inventario por cambio de imagen, así como también el aumento de la partida de activos diversos en dólares por liquidaciones de incoming visa.

v) Cambios en la estructura administrativa

Mediante comunicación del Emisor de fecha 3 de octubre de 2013, para el trimestre de julio a septiembre del 2013 los principales cambios en la estructura fueron realizados por el crecimiento y para mejorar la eficiencia operativa de las oficinas de la Región Norte. Ambas regionales que existían en la misma fueron subdivididas para crear la Dirección Regional de Negocios Santiago, la tercera en esa zona del país.

Por las mismas razones en Santo Domingo, la Dirección de Negocios existentes fue dividida en dos, la Dirección de Negocios Metropolitana Este y la Dirección de Negocios Metropolitana Sur.

De acuerdo a recomendaciones de la Superintendencia de Bancos, la Gerencia de Cumplimiento Regulatorio sale de la Vicepresidencia de Riesgos y pasa a Reportar directamente al comité de cumplimiento.

w) Otros procedimientos

Adicional a los procedimientos detallados anteriormente, realizamos las siguientes tareas:

Recibimos del Banco Múltiple Ademi, S. A., la carta de representación correspondiente al trimestre julio - septiembre del 2013, documento que resume de manera general las condiciones surgidas durante nuestro proceso de revisión, relacionados con la integridad de las transacciones revisadas y otros asuntos.

Recibimos confirmación de Cevaldom sobre los datos generales de los Obligacionistas al 30 de septiembre del 2013, cuyas informaciones se corresponden satisfactoriamente con los registros contables realizados por el Emisor.

Mediante comunicación obtenida del Emisor en fecha 21 de octubre del 2013, confirmamos que posterior al 30 de septiembre del 2013, no existieron hechos que pudieran afectar la integridad de los Bonos Corporativos emitidos y colocados por valor de RD$500,000,000.

Hallazgos a los procedimientos previamente acordados

Ninguna observación a revelar a los procedimientos ejecutados, mencionados desde la letra a) hasta la w).

Los resultados de nuestra revisión, presentados en este informe, no deben ser considerados como garantía para los Obligacionistas de conservar o vender los Bonos Corporativos producto de la emisión realizada por el Emisor; dicho informe ha sido preparado para dar cumplimiento con lo especificado en el Artículo 16 de la Resolución R-CNV-2013-03-MV, emitida por la Superintendencia de Valores de la República Dominicana, la cual fue derogada por la nueva Resolución R-CNV-2013-03-MV. El alcance de esta revisión corresponde al trimestre julio - septiembre del 2013.

No fuimos contratados para ejecutar una auditoria, cuyo objetivo sería expresar una opinión sobre los estados financieros del Banco Múltiple Ademi, S. A., o ciertos elementos específicos, cuentas u otras partidas, por lo cual no expresamos tal opinión. Si hubiéramos sido contratados para ejecutar procedimientos adicionales a los procedimientos acordados, otros asuntos pudiesen haber llamado nuestra atención y estos hubiesen sido reportados a ustedes.

Este reporte ha sido preparado con el propósito de que BDO, S. R. L. como Representante de la Masa de Obligacionistas de los Bonos Corporativos emitidos por el Banco Múltiple Ademi, S. A., por valor de RD$500,000,000, y conforme a los requerimientos especificados en la Ley de Mercado de Valores No. 19-00, y su Reglamento de Aplicación y la Ley de Sociedades No. 479-08, modificada por la Ley 31-11, por lo cual procedimos a informar sobre los resultados obtenidos durante el desarrollo de nuestra revisión, conforme a los objetivos que nos fueron asignados a nuestra función, por lo que no debe distribuirse con ningún propósito más que el especificado, y no debe ser utilizado por aquellos que no acordaron procedimientos, ni asumieron responsabilidad sobre la suficiencia de dichos procedimientos y sus propósitos.

BDO, S.R.L. está debidamente registrada en la SIV, con la referencia SVAE-3, emitida en la Segunda Resolución del 18 de diciembre del 2003.

BDO

23 de octubre de 2013
Distrito Nacional, República Dominicana